



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 25026/2019

VISTO:

Que el día 24 de Julio de 2019 el Comité Evaluador Área Complementaria designado por Resolución HCS N° 494/2018, ha emitido dictamen con respecto al estudio y evaluación de los antecedentes, plan de trabajo y la entrevista de la postulante, Med. VARGAS Vanina, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N° 02/17 establece el procedimiento para la incorporación a la Carrera Docente de los cargos interinos en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente;

Que se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de Agosto de 2019, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador mencionado ut supra;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente del Área Complementaria y Solicitar el ingreso a la Carrera Docente de la Med. VARGAS Vanina, Legajo N° 80813 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la II Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante del Hospital San Roque, por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

mia